



TRELEW, 05 JUL 2017

VISTO:

La Resolución DFCE N° 318/17, la Carpeta LA 004/17 y la Nota N° 133/17 SA.

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución indicada en el Visto se llamó a inscripción de antecedentes para cubrir un cargo de Ayudante de Primera, interino, dedicación Simple, en el espacio disciplinar SOCIOLOGÍA, de Delegación Académica Comodoro Rivadavia.

Que mediante la Carpeta LA 004/17, se tramitó y sustanció dicho llamado.

Que mediante la Nota N° 133/17 SA la Secretaria Académica propone la designación interina del, Lic. Andrea Laura STRELKOV como Ayudantes de 1° dedicación Simple, en el Espacio Disciplinar “Sociología” de Delegación Académica Comodoro Rivadavia.

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento avala el procedimiento efectuado, mediante Resolución N° 29/17

Que la Comisión de Enseñanza se expidió conforme el Despacho N° 60/17.-

Que dichos Despachos fueron tratados y aprobados en sesión ordinaria del 01 de Julio de 2017.-

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- **Designar interinamente**, desde el 03 de Julio de 2017 y hasta el 28 de Febrero de 2018, ó hasta el ingreso al Régimen de Carrera Académica, lo que sucediere primero, a la Docente **Lic. Andrea Laura STRELKOV** como **Ayudante de 1° dedicación Simple** en el espacio disciplinar **SOCIOLOGIA** de Delegación Académica Comodoro Rivadavia, conforme el Anexo a la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- En caso de publicarse llamado a concurso para el ingreso al Régimen de la Carrera Docente, antes de la fecha indicada para el vencimiento, la designación interina caducará automáticamente y sin resolución previa, en caso de no inscribirse en dicho llamado o en caso de no resultar incluido en el orden de mérito, en posición para acceder al cargo concursado.

ARTICULO 3°.- El plazo para la realización del llamado a concurso para dicha designación interina será dentro de los tres años posteriores, de acuerdo al Decreto N° 1246/15, Art. 15°, del Convenio Colectivo de Trabajo.-


ARTÍCULO 4°.- El alta mencionada carece de validez si no se da cumplimiento a lo


075/17



establecido en el artículo 2° de la Disposición Secretaría Administrativa N° 002/2006, ante la Dirección de Personal, dentro de los cinco días a partir de la fecha de su notificación. De no cumplir con lo indicado en el párrafo anterior se considerará fecha de alta en el cargo, según lo reglamentado por la Resolución General AFIP N° 1891/05.

ARTICULO 5°.- Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.-

UNPSJB
FCE



Lic. Daniel Enrique URÍE
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N°

075/17

CDFCE..-



ANEXO A LA RESOLUCION N°

075/17

CDFCE..-

DESIGNACION							ASIGNACION DE ACTIVIDADES							
DNI	Docente	Espacio Disciplinar	Dedicación	Carga horaria semanal	Categoría	Sede	Actividad	Resp	Dim	Dpto	Rol	Dedicación Integral	Carga horaria actividad	Lugar actividad
27097374	Strelkov Andrea Laura	SOCIOLOGIA	Simple	10	A1	CR	SOCI OLOGIA	N	DO	HUMANIDADES	A1	440	256	CR
							A DEFINIR						184	

Dimensiones: Docencia (DO), Investigación (INV), Gestión (GE), Formación (FO), Extensión (EX).

Roles: Auxiliar de Primera (A1), Auxiliar de Segunda (A2), Profesor Adjunto (AD), Profesor Asociado (AS), Profesor Titular (TI), Jefe de Trabajos Prácticos (JTP), Director (DI), Codirector (CD)